

cultura. El derecho a la educación y sus garantías. El origen social de los estudiantes.

Tema 10. Panorama de la enseñanza en España con anterioridad a la Ley de 4 de agosto de 1970: Principios, instituciones y logros sociales.

Tema 11. La estructura del sistema educativo en la Ley General de Educación: La Educación Preescolar y la Educación General Básica; Centros y Profesorado.

Tema 12. El Bachillerato y la Educación Universitaria; tipos de Centros y Profesorado.

Tema 13. Las enseñanzas de Formación Profesional y la Educación Permanente de Adultos; tipos de Centros y Profesorado.

Tema 14. La Formación Profesional de Adultos. Estudio especial de la Formación Profesional acelerada. Acción de la Organización Sindical y de otras Entidades públicas y privadas. Efectos.

Tema 15. Estructura y funciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Organos Centrales. Organos Periféricos. Entidades Estatales Autónomas.

Tema 16. Política educativa y estructuras escolares en los países del Mercado Común Europeo. Especial referencia a la política de cualificación profesional.

Tema 17. Educación y Desarrollo Económico y Social.

Tema 18. La educación en un mundo en cambio. La Educación Permanente. Las nuevas técnicas educativas.

Tema 19. El Ministerio de Trabajo. Razones políticas, sociales y económicas que determinan su aparición.

Tema 20. Estructura actual y funciones del Ministerio de Trabajo. Organos Centrales. Organos Periféricos. Entidades Estatales Autónomas.

Tema 21. La Dirección General de Promoción Social: Organización y funciones. El Programa de Promoción Profesional Obrera.

Tema 22. La Dirección General de la Seguridad Social: Organización y funciones. El Servicio de Mutualidades Laborales: Organización y funciones.

Tema 23. Los Fondos Nacionales; especial referencia al Fondo para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y al Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Tema 24. Las Universidades Laborales. Origen Histórico. Naturaleza jurídica.

Tema 25. La Delegación General de Universidades Laborales; estructura y funciones. Estudio especial de la relación de tutela entre el Ministerio de Trabajo y las Universidades Laborales.

Tema 26. Régimen Orgánico de las Universidades Laborales. Organos Rectores. Organos Asesores y Consultivos. Organos Ejecutivos.

Tema 27. La financiación de las Universidades Laborales.

Tema 28. Régimen Presupuestario de las Universidades Laborales. Régimen de Contratación. Los Establecimientos Anexos.

Tema 29. El Régimen de Personal de Universidades Laborales.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para proveer una plaza de Aparejador municipal.*

Don Víctor Legórburu Ibarreche, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 1971, adoptó entre otros el acuerdo de designar el Tribunal calificador del concurso de méritos para proveer una plaza de Aparejador municipal, de conformidad con las bases del concurso y los méritos acreditados documentalmen- te por los aspirantes.

Este Tribunal estará compuesto como sigue de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Presidente: El señor Alcalde, don Víctor Legórburu Ibarreche.

Vocales: Ilustrísimo señor don José Antonio Merino García, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Jaime González Jalvo, Catedrático numerario de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Anastasio Tellería Arana, Doctor-Arquitecto municipal, como Jefe del Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento.

Don José Luis Bárcena Basterrechea, titular, y don Venancio Bilbao Bárcena, suplente, como representantes del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Vizcaya.

Secretario: El que lo es de la Corporación Municipal, don Carlos Sistiaga Múgica.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones y recusaciones que se estimaren pertinentes, contra cualesquiera de los miembros del Tribunal, en el plazo máximo de quince días, que se computarán desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, tomándose como base del cómputo la última publicación.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, de la Presidencia del Gobierno, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública, y artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Galdácano, 12 de febrero de 1971.—El Alcalde, Víctor Legórburu Ibarreche.—1.168-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de diciembre último y «Boletín Oficial del Estado» de 19 de igual mes y año.*

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de diciembre último y «Boletín Oficial del Estado» de 19 de igual mes y año.

### Admitidos

Don Antonio Picado Rodríguez,  
Don Jesús Carreira Díaz,  
Don Victoriano Rodríguez Dorrego.

### Excluidos

Don Rafael Palco Campos, por exceder de la edad exigida.

Lo que se hace público de acuerdo y a los efectos prevenidos en el artículo 5.º, apartado 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio; concediéndose un periodo de reclamaciones, por plazo de quince días, a tenor del artículo número 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugo, 13 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.143-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Intervención.*

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Luis Falcó Peydró, Teniente de Alcalde.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Mariano Llisterri Vidal, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don Eugenio Cobos Guallart, Secretario de Distrito.

Secretario suplente: Don José Soria Cruz, Jefe de Sección.

Vocales: Don Manuel Arranz María y don Manuel Jiménez Segovia, representantes, indistintamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Martínez Morales y don Juan Montero Arca, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación, como titular y don Fernando Llopis Mezquita, Secretario de Distrito, como suplente.

Don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado en esta provincia.

Don José Coquilhat Pastor, Jefe de Sección, como titular, y don Francisco Asensi Bellver, Jefe de Sección, como suplente.

Valencia, 18 de febrero de 1971.—El Alcalde.—928-E.